

Zaragoza, a 20 de septiembre de 2017.

Asunto: Contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones de electricidad, aire acondicionado, protección contra incendios, aire comprimido, grupos electrógenos, fontanería, obra civil y mantenimiento general de Feria de Zaragoza.

Muy Sres. Nuestros:

Por medio del presente se notifica que en el día de hoy el Órgano de Contratación de Feria de Zaragoza ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones de electricidad, aire acondicionado, protección contra incendios, aire comprimido, grupos electrógenos, fontanería, obra civil y mantenimiento general de Feria de Zaragoza a la empresa AMBITEC S.A.U, por un importe total estimado de 558.365,68 euros más IVA, de acuerdo con el desglose de precios siguiente:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO FERIA:	107.912,00 € + IVA/año.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PALACIO	31.280,00 € + IVA/año.
DESCUENTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	50,00 %
TRABAJOS ELECTRICIDAD CERTÁMENES (Horario L-S)	19,22 €/hora + IVA.
TRABAJOS ELECTRICIDAD CERTÁMENES (Horario D/Fest)	26,71 €/hora + IVA.
TOTAL TRABAJOS ELECTRICIDAD CERTÁMENES	26.427,50 € + IVA /año.
TRABAJOS FONTANERÍA CERTÁMENES (Horario L-S)	19,22 €/hora + IVA.
TRABAJOS FONTANERÍA CERTÁMENES (Horario D/Fest)	26,71 €/hora + IVA.
TOTAL TRABAJOS FONTANERÍA CERTÁMENES	30.271,50 € + IVA /año.
TRABAJOS GENERALES CERTÁMENES (Horario L-S)	19,22 €/hora + IVA.
TRABAJOS GENERALES CERTÁMENES (Horario D/Fest)	26,71 €/hora + IVA.
TOTAL TRABAJOS GENERALES CERTÁMENES	28.291,84 € + IVA /año.
TOTAL TRABAJOS EN CERTÁMENES	84.990,84 € + IVA /año.
MONTALES ESPECIALES EN CERTÁMENES	25.000,00 € + IVA.

SEGUNDO.- Condicionar la adjudicación a la presentación por el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de la documentación indicada en las cláusulas 3.3.2 y 3.3.2.1 del Pliego de condiciones administrativas.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este órgano y en el BOUE.

CUARTO.- Formalizar el correspondiente contrato administrativo dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

La presente adjudicación lo es de un contrato sujeto a regulación armonizada y, en consecuencia, el orden Jurisdiccional contencioso administrativo será el competente para resolver las controversias y cuestiones litigiosas que surjan entre las partes en relación con la preparación y adjudicación; y el orden civil en lo relativo a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

Atentamente,



Fdo: Fco. Javier Yagüe Pascual
Jefe de Compras de Feria de Zaragoza